

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21608 GAVÀ

Edicto

Nieves San Roman Mas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 5 de Gavà, al objeto de dar publicidad al auto de declaración del concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto.: Declaración de concurso 21/2017 Sección: B.

NIG: 08089 - 42 - 1 - 2017 - 0003748.

Fecha del auto de declaración. 21 de marzo de 2017.

Clase de concurso. Concurso consecutivo.

Persona concursada: Sara Román Contreras, con DNI 46.578.199-W, y domicilio en C. Dr. Fleming n.º 22, ático 1.ª Castelldefels.

Administrador concursal: Pedro Rebollo Díaz, de profesión Abogado, con domicilio profesional en Av. Diagonal, 539, 4.º izquierda de Barcelona y con correo electrónico prebollo@icab.cat.

Régimen de las facultades del concursado: la deudora queda suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben poner en conocimiento de la administración concursal en la dirección postal o electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del auto de declaración de concurso en el BOE.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Batista y Roca, s/n de Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC).

Gavà, 22 de marzo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170024277-1